I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
29 MAYO 2012
DEPARTAMENTO RENTAS

San Bernardo
Crece con todos

Jonathan

D.A. EXENTO Nº 5.331
SAN BERNARDO, 25 de Mayo de 2012.-
VISTOS

- El Memorándum Interno Nº 672, de fecha 24 de Mayo de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- Otórgase patente industrial provisoria para el giro: "Funeraria" a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre del Sr. Luís Iván Martínez Donoso; C.N.I. Nº 13.670.889-9

2º.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Victoria Nº 363, Casa A, de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5º.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá regularizar cambio de destino de la propiedad en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/